

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGUCONSULT C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2017 a las 18h00, en el local ubicado en las calles Rumichaca 1.108 entre Luque y Aguirre, 3er. Piso oficina 311, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía **Seguconsult C. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros**, los siguientes señores: 1) Carlos Acosta Peña, propietario de mil novecientos noventa y ocho participaciones de USD 0.04 cada una; Pedro Acosta Peña propietario de una participación de USD. 0.04; los herederos según posesión efectiva de Pedro Acosta Noboa, propietario de ocho mil una participaciones de USD. 0.04. Las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en un cien por cien. Como los señores socios representan la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 2) Conocer y aprobar los informes de Gerente General y Comisario; 3) Disponer el reparto de utilidades. Preside la sesión por en su calidad de presidente Ad-hoc el señor Pedro Armando Acosta Peña; por encontrarse vacante el cargo de presidente de la compañía, la junta general en forma unánime resuelve designar como presidente Ad-hoc de la junta al señor Pedro Armando Acosta Peña, quien encontrándose presente se posesiona inmediatamente del cargo y actuando como secretario el Gerente General el señor Carlos Alberto Acosta Peña. El Presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 281 de la Ley de las Compañías, esto es se elabore una lista de socios asistentes a la junta, la misma que fue hecha por el señor secretario; el mencionado secretario informa a la junta que la conyuge sobreviviente del señor Pedro Acosta Noboa, falleció el día 20 de febrero del presente año razón por la cual no ha asistido a esta sesión. Al respecto y con la mayoría presente; el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión, a la que se convocará previamente mediante carta recibida y aceptada por cada uno de los socios y herederos; acto seguido expresa lo siguiente: que conforme a lo que establece la Ley de Compañías y los estatutos sociales, es necesario conocer y aprobar todo lo correspondiente al ejercicio económico 2016. Siguiendo el orden del día se hace conocer a la junta el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 2016, quienes luego de varias deliberaciones lo aprueban en su totalidad.

En segundo lugar presentan su informe los señores Carlos Acosta Peña; quien durante el mencionado ejercicio económico se desempeñó como gerente y representante legal de la compañía; el cual se aprobó en forme unánime, absteniéndose de votar el señor Carlos Acosta Peña por ser secretario y socio, según lo indica el artículo 243 de la ley de compañías. Además el informe del comisario, el mismo que revisado los procedimientos y los libros de contabilidad envió su informe, el cual es aprobado de igual manera por unanimidad. Posteriormente y en lo referente al siguiente punto toma la palabra el señor Julio Acosta Peña quien expresa y propone se deje pendiente el reparto de las utilidades; La propuesta es aprobada por todos en forma unánime. No habiendo otro punto por tratar y siendo 19h50 el señor Presidente de la Junta declara terminada la sesión y concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos los que la aprueban en todas sus partes firmando para constancia y su correspondiente legalidad.

Pedro Acosta Peña  
PRESIDENTE AD-HOC  
SOCIO y HEREDERO

Carlos Acosta Peña  
SECRETARIO  
SOCIO y HEREDERO

Julio Acosta Peña  
HEREDERO

Angel Acosta Peña  
HEREDERO

Antonio Acosta Peña  
HEREDERO

Teresa Acosta Peña  
HEREDERA

LISTADO DE NOMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGUCONSULT C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.

SOCIOS	Participaciones	Valor	Votos
1.- Carlos Acosta Peña	1.998	\$79.92	1.998
2.- Pedro Acosta Peña	1	\$0.04	1
3.- Pedro Acosta Noboa (HEREDEROS)	8.001	\$320.04	8.001
	<u>10.000</u>	<u>\$400.00</u>	<u>10.000</u>

**LO CERTIFICO:**



Carlos Acosta Peña  
Secretario de la Junta



USD. 3.00

## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

**CERTIFICADO:** Que con número de registro de inscripción: **D-820-000013-31** en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **DURAN**, parroquia **ELOY ALFARO /DURAN/**, y con fecha **20 DE FEBRERO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** **ELVIRA FELICIANA PEÑA ALVARADO** con N.U.I./pasaporte No. **0903998656**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **CASADO**, edad: **79** años.

**LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO:** **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **DURAN**, parroquia **ELOY ALFARO /DURAN/**, **20 DE FEBRERO DE 2017**.

**Causa de la muerte:** **INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO**, Responsable que declara la defunción: **DRA. DANIELA RODRIGUEZ**.

**CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE:** **ACOSTA NOBOA PEDRO ZACARIAS**.

**PADRE DEL/LA FALLECIDO/A:** **PEÑA BENJAMIN**.

**MADRE DEL/LA FALLECIDO/A:** **ALVARADO LEONADIA**.

**SOLICITA LA INSCRIPCIÓN:** **CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA**, N.U.I./pasaporte No. **0906123773**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del delegado  
**BERENICE CAROLINA MITE ANANGONO**

Lugar y Fecha de Fallecimiento  
**DURAN, 20 DE FEBRERO DE 2017**

**ORDINARIA**

Impreso por: **BERENICE CAROLINA MITE ANANGONO** DURAN, 20 DE FEBRERO DE 2017

**0000273728**

